



## Bases Concursos

La Corporación Cultural de la Universidad de Concepción, junto a su Orquesta Sinfónica, llama a concurso por antecedentes y oposición a los cargos vacantes de:

- Solista - violines segundos.
- Asistente de solista - violines segundos
- Solista - violoncello

Inicio de contrato Marzo 2026.

Condiciones para el postulante:

Se requerirá **músicos profesionales o personas que hayan cursado o estén cursando estudios formales de interpretación en nivel superior**, para formar parte de la Orquesta Sinfónica de la Universidad de Concepción.

Requisitos:

- Tener disponibilidad para participar en toda la Programación de la orquesta Sinfónica de la UdeC desde marzo de 2026.
- Salud compatible con el desempeño de su cargo.
- Experiencia comprobable en trabajo orquestal.
- Ser chileno o extranjero con residencia en Chile.
- Aportar el o los instrumentos de su especialidad.

1. Quienes deseen inscribirse deberán enviar los siguientes antecedentes al correo **postulacion@corcudec.cl** con el asunto ***"POSTULACIÓN CONCURSO – INSTRUMENTO – NOMBRE Y APELLIDO"***, hasta el 5 de diciembre de 2025:

- a) Currículum
- b) Certificado de finalización de estudios o documento más relevante que acredice la experiencia del postulante.
- c) Dos cartas de recomendación de orquesta o institución que haya trabajado en Chile o en el extranjero, de reconocido Director de orquesta, maestro o jefe de fila de su instrumento en la que se destaque sus cualidades profesionales, artísticas e idoneidad para el cargo.
- d) Copia por ambos lados de su cédula de identidad vigente.
- e) Declaración jurada simple, donde refleje que su estado de salud no le impide el buen cumplimiento de sus funciones.

**Los archivos deben ser adjuntados al correo mediante una carpeta Google Drive compartida.**

2. La confirmación de aceptación a su postulación se realizará vía email con fecha tope 15 de diciembre, se solicitará a los participantes seleccionados que confirmen su participación en la siguiente etapa (audición presencial) vía email a más tardar el día viernes 12 de diciembre. Cualquier modificación en estas fechas, será avisado por correo electrónico.
3. Las audiciones se realizarán presencialmente en el Teatro de la Universidad de Concepción O'Higgins 660. Si bien el acompañamiento de piano es obligatorio, la Corporación **NO** dispondrá de un pianista acompañante para los concursantes.
4. Las fechas de las audiciones son las siguientes:

- SOLISTA Y ASISTENTE VIOLÍN SEGUNDO – 19 de enero 2026
- SOLISTA VIOLONCELLO – 26 de enero 2026

La participación será directa, sin ensayo previo en las dependencias de nuestro teatro. El piano se encontrará afinado en 442 y cada participante tendrá permitido afinar en escenario al momento de presentarse.

5. El repertorio del concurso podrá ser descargado haciendo click en el siguiente enlace de descarga:

[CLICK AQUÍ PARA DESCARGAR EL REPERTORIO](#)

Dudas o consultas con respecto al repertorio, serán recibidas al mismo correo de postulación.

6. El concurso se dividirá en etapas detalladas en cada repertorio. Cualquier modificación que el jurado pueda realizar en el orden de dichas etapas, se informará el día del concurso antes de la presentación.
7. A las personas seleccionadas como ganadoras de los concursos, se les ofrecerá el cargo vacante al cuál se encuentra postulando. En el caso de los participantes para SOLISTA y ASISTENTE de violines segundos, en base a los resultados del concurso, a los dos (2) mejores evaluados, se les podrá ofrecer una de las dos vacantes concursables.

8. La Corporación Cultural de la Universidad de Concepción determinará el inicio de funciones en el cargo en una fecha a coordinar con el/la seleccionado/a.
9. Superadas las etapas del concurso se le extenderá a los participantes seleccionados un contrato a plazo fijo de 1 año, fecha de inicio por definir entre la Corporación y la persona seleccionada, renovable como contrato indefinido previa evaluación del desempeño de sus labores.

La Corporación Cultural de la Universidad de Concepción se reserva el derecho de aceptar o rechazar postulaciones y asimismo el derecho a declarar desierto el concurso, sin necesidad de justificar su decisión y sin derecho a ningún tipo de compensación o indemnización para los postulantes.

Gracias por mostrar interés en postular a las vacantes de instrumentistas en nuestra Orquesta.